

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3595 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento número 43/2012, por auto de 20 de enero de 2012 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Txurdinaga Reformas, S.L., con CIF B-48871305, con domicilio en Calle Lauaxeta, número 10, Lonja-Bilbao y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Bilbao.

Segundo.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

Tercero.- El administrador concursal designado es Arrieta Asesores, S.L., en la figura de su representante don Eduardo Arrieta Landeta, con DNI número 16.026.604-C, mayor de edad, casado, de profesión Economista, con despacho en calle Las Mercedes, número 8, 1.º D, 8930 Getxo, Teléfono: 944-806-050 y E-mail: arrietaeduardo@terra.es.

Cuarto.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Bilbao (Bizkaia), 20 de enero de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120005024-1